

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Alfonso Gómez Gámez

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal PP, se incorpora a la sesión en el punto 5 del Orden del Día.

D. Alfonso Gómez Gámez, Concejal del Grupo Municipal PSOE, asiste en sustitución de los vocales titulares de su grupo.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala Delegada de Distritos, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones y D. Felipe Galán Esteban, Técnico Adjunto de la Oficina de Recursos Humanos, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Maria Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2025.

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 185) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

3. [PSOE] Para que de cuenta de si se está haciendo un control de seguimiento y evaluación de

la aplicación para las solicitudes de permisos de ocupación del dominio público. [Cod. 11.984]

Sr. Presidente: Muy bien, pues tiene la palabra el señor Gómez Gámez por el Partido Socialista. Señor Gómez Gámez, cuando quiera.

Sr. Gómez Gámez: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero que quiero hacer, como es natural, es disculpar la ausencia de mi compañera, la señora Becerril, que por cuestiones, como ya es sabido, de salud, no ha podido asistir y acompañarnos. Dicho esto, espero cumplir con dignidad mi papel de sustituto.

Le hemos traído esta interpelación, señor Mendoza, porque está muy bien la implementación de sistemas digitales. Evidentemente, las administraciones avanzan hacia las nuevas tecnologías, pero el fin último de estas nuevas tecnologías es, y así debe de ser, la mejora, precisamente, de los procesos, la agilización de los mismos. Y, desgraciadamente, no podemos decir que esto sea lo que está ocurriendo en general con la administración electrónica del Ayuntamiento, que sigue estando bastante poco desarrollada, y en concreto sobre esta aplicación para la solicitud de permiso de ocupación.

Se nos transmite por parte de una gran cantidad de asociaciones, de entidades, de juntas vecinales, que la aplicación no está funcionando, lo que está generando no solamente una mayor facilidad, una mayor comodidad, sino todo lo contrario, una mayor complejidad. Y nos citan en concreto dificultad para adjuntar o recuperar documentos, archivos que suben y luego no aparecen en el expediente, errores técnicos que impiden seguir adelante con el procedimiento, falta de claridad y una panoplia de quejas que no voy a detallar aquí por falta de tiempo.

Pero la conclusión general es que en vez de encontrarnos ante una tramitación más ágil, nos encontramos ante una tramitación más lenta que genera frustración, que genera saturación, que genera problemas y, por tanto, la interpelación es clara, es si ustedes están haciendo o no un control de seguimiento, una evaluación de esta eficacia, si hay algún tipo de indicador, si estas incidencias que estamos reseñando ustedes las conocen. Supongo que sí. Si las han analizado, si están procediendo a corregirlas y a mejorarlas y si hay algún tipo de canal de escucha precisamente para que cuando se detecta una anomalía en este funcionamiento de estos programas se pueda trasladar a este área para que se subsanen, se mejoren estas deficiencias.

Yo creo que el hecho de que algunos ciudadanos tengan dificultades para operar o para trabajar con medios digitales, ya sabe usted que personalmente yo siempre he defendido que abandonar la presencialidad tampoco es la solución, porque hay gente que no tiene herramientas digitales o no las conoce, pero desde luego hay que avanzar en que aquellas personas, que ya son la inmensa mayoría de los usuarios, las puedan utilizar, tengan unas herramientas fiables y que no les compliquen la vida y, en algunos casos, les generen una imposibilidad de tramitar los expedientes. Ya le digo, comisiones de fiestas, hable usted con ellas, juntas vecinales, hable usted con ellos y le dirán que efectivamente la aplicación, por desgracia, no funciona. Insisto, es general en el Ayuntamiento, pero en esta cuestión específica las quejas son innumerables. Espero su respuesta, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Gómez Gámez, como usted ha empezado, yo también creo que lo primero que corresponde es desearle a su compañera, la señora Becerril, la más pronta de las recuperaciones en el proceso de salud que se va a someter. Estoy seguro que este deseo es el de toda la comisión y le ruego que así se lo traslade porque constará en el acta de la sesión.

Respecto a la interpelación, yo creo que más allá del control numérico, al que también me referiré al final de mi intervención, lo que debemos hacer es un primer avance, como decía usted, sobre cuál es la situación después de la entrada en funcionamiento, de apenas tres meses, del procedimiento. Recordemos que esto lo contamos en un consejo de alcaldes allá por el mes de febrero y unas semanas después se puso en marcha y estamos a mitad de mayo, con lo cual, apenas tres meses desde que se puso en marcha.

Voy a empezar por el principio. Comparto con usted la importancia del nuevo procedimiento. No solo porque creo que va a beneficiar, y que está beneficiando a la relación entre los zaragozanos y la administración, sino porque cuando nosotros llegamos a este Ayuntamiento en el año 2019, esto era un páramo en cuanto a administración electrónica. Éramos una isla desconectada del resto de la tecnología con

la que funcionaban otros ayuntamientos, por empeños partidistas de no funcionar como lo hace el 95% o casi el 100% de las administraciones.

Dicho lo cual, es un trabajo complicado, costoso, pero que desde luego arremetimos con él en el 2019 y hoy por fin está empezando a dar sus frutos. Y respecto de esto en concreto, señor Gómez Gámez, como a nosotros sí que nos parece importante, sí que hacemos un seguimiento. Y no solo hacemos un seguimiento, sino que damos traslado de estas cuestiones en los ámbitos en los que hay un foro adecuado, que por cierto, por supuesto, es esta comisión, pero también un foro donde los usuarios especialmente utilizan este procedimiento. Lo hicimos en el mes de febrero en el Consejo de Alcaldes de Barrio, que son uno de los grupos de usuarios de este procedimiento. Se dio cumplida cuenta, por parte del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana, de cómo iba el proceso. Entendemos que todos los procesos tienen que tener un periodo de rodaje. En ese periodo de rodaje se van limando las asperezas que vemos, las aristas que se ven en los procedimientos y se van dando cuenta de ello para, por supuesto, en el menor tiempo posible llegar al procedimiento más óptimo.

Lo que a mí me extrañó en aquel momento es que su grupo municipal, y los alcaldes socialistas de los barrios, menospreciaron este punto del orden día diciendo que era poco o nada interesante. Cosa de lo contrario de lo que está usted diciendo hoy. En todo caso, me alegro, bienvenido el Partido Socialista para hablar de las cosas que tienen sentido común y, desde luego, coincidimos, y nos parece interesante, que es esto.

Mire, cuando hace casi dos años esta corporación se puso en marcha y asumió las responsabilidades de dominio público, vimos que era necesario tomar medidas en cuanto al mejor funcionamiento de este servicio, para que nuestros funcionarios pudieran hacer bien su trabajo en las condiciones mejores y al final, como usted dice, dar el mejor servicio a los zaragozanos que es de lo que se trata. Por eso tomamos diversas medidas y entre ellas estaba, sí o sí, establecer un nuevo procedimiento que hiciera más sencilla la relación entre el que pide, en este caso, un permiso para actuar y para hacer una actividad en la ciudad, y que además fuera más eficiente el trabajo posterior, un trabajo interno, que es el que se realiza aquí en la Administración.

A veces el ciudadano, los alcaldes, el grupo socialista, algunos compañeros no son conscientes del proceso que hay detrás de cada petición. Un proceso complicado, arduo y en el que hacemos especialmente interés y exhaustivo análisis de la información que se nos traslada, especialmente de los temas de seguridad, que estoy seguro que compartirá conmigo. Mire, la idea de esto es, por un lado, corregir el que la gente presentaba las peticiones, fuera de plazo. Y, por otro lado, que desde el momento cero estén todos los documentos para que el análisis sea más sencillo porque, como bien saben, muchas veces luego hay que evacuar consultas, a diferentes servicios para poder hacer la resolución final. Por eso, creo que hemos conseguido casi lo primero, y en la mayor parte de las veces lo segundo. Ahora el sistema no te deja pedir un permiso si no estás en el plazo legalmente establecido y, por otro lado, es necesario de serie, de salida, aportar esa documentación. Mire, todo es posible en las cuestiones informáticas, pero dudo mucho que un documento escaneado y dándole al botón de trasladarlo al servicio, se pierda por el camino. Como le digo, la informática es como es, todos la conocemos, pero dudo mucho que eso ocurra.

Y luego ha dicho una cosa que también me parece muy importante y que también tuvimos en cuenta, que es que no todo el mundo tiene habilidades informáticas. Aunque sí, es verdad que las peticiones que se hacen normalmente son asociaciones, entidades, comisiones de fiestas que sí tienen esas habilidades informáticas. Pero, en todo caso, lo primero que hicimos fue dar un curso de formación a todos los miembros de las juntas vecinales y juntas de distrito, comisiones de fiestas y entidades, para que supieran cómo funcionaba y para que nadie se quedara fuera de este nuevo procedimiento. Y, en todo caso, a disposición de todos, está el personal que trabaja en las juntas vecinales, para poder echar una mano si así fuera necesario.

Por último, le diré. Creo que el procedimiento era necesario, creo que está funcionando suficientemente bien, creo que todos podemos participar en la mejora de cualquier procedimiento y, por supuesto, este que es nuevo, hablamos de alcaldes, de presidentes de distrito, por supuesto, de los grupos municipales, y de cualquier usuario que crea que puede ser mejorable. Estamos encantados de recibir todas las posibilidades

de mejora, y con la mayor de las transparencias la incluiremos y daremos cuenta, faltaría más. Esto es cosa de todos.

Sr. Gómez Gámez: Sí, pues señor Mendoza, lo primero decirle que la forma en que usted se ha expresado, seguramente no se ajusta, exactamente, a la realidad cuando habla de que manifestaron poco interés por este asunto los alcaldes y alcaldesas del Consejo Territorial. Seguramente lo que querrían explicar es que en ocasiones, y de esto se han quejado reiteradamente, ustedes dedican una gran parte del tiempo de la duración del Consejo Territorial, a explicaciones de tipo administrativo, para hurtar, quizá, el debate de la mala, escasa o nula ejecución del convenio con la Diputación Provincial para las obras en los barrios rurales. Esto es lo que yo les he oído a ellos reivindicar porque es lo que más les interesa, de lo que quieren hablar, y en ocasiones ustedes desvían el foco hacia otros temas, no menos importantes en ningún caso, pero que seguramente no son los que de una forma más perentoria, más urgente les interesan, para eludir el debate sobre la cuestión nuclear que a ellos les importa.

Por lo demás, no, si yo no le estoy diciendo que la gente no lo sepa manejar, decía que habrá gente, posiblemente, de la sociedad civil que no maneje esa herramienta. Estoy seguro de que todos los funcionarios y funcionarias de las juntas vecinales, de las juntas de distrito, incluso de las asociaciones, están perfectamente capacitados para utilizar esta herramienta. El problema que denuncian y que yo le traslado aquí a usted, usted no... no sé si es que niega que exista, o sencillamente es que no sabe cómo resolverlo, es que efectivamente, tú vas a cargar un documento y dicen que no se carga, o incorporas algo que luego no aparece en el expediente. Mire, usted puede decir que lo han hecho mal, pero evidentemente no habría que descartar nunca en ningún caso la posibilidad de que efectivamente sea una anomalía. Estas cosas ocurren. Mire, ayer hubo una avería en las líneas telefónicas. No sé si lo sabe usted con Telefónica. Los teléfonos de este Ayuntamiento, la centralita, los Intercom estos no funcionaban. Hoy todavía no siguen funcionando, excepto entre fijo y fijo. Es decir, si llamas desde un fijo municipal a un móvil, aunque sea corporativo, no se escucha la llamada. Es decir, estas cosas pasan.

Entonces, yo creo que este Gobierno, que nos tiene acostumbrados a buscar siempre explicaciones plausibles para todo, lo que tiene que hacer es dejar de poner paños calientes y afrontar realmente las deficiencias, que las tienen como cualquier Gobierno, oiga, si no pasa nada, si tenemos que asumir cuando una cosa no va como queremos, y corregirlas, porque este discurso de decir, “no oiga esto era un páramo y nosotros lo estamos convirtiendo en un paraíso”, ni es cierto que esto fuera un páramo, seguramente, ni desde luego es cierto que esto sea un paraíso. Ustedes afrontan muchas dificultades y lo que ocurre es que tienen, en ocasiones, ciertos problemas de entendimiento con lo que es la participación y la transparencia. Esto lo hemos denunciado muchas veces y tiene que ver seguramente también con el tipo de respuestas que ustedes nos dan en estas comisiones.

Sr. Presidente: Mire, señor Gómez, me he quedado antes sin decirle los números. Hacemos el análisis. A través del procedimiento nuevo han entrado 272 peticiones, y a través del registro de entrada 258, por completar la información.

Pero cuando yo le decía que los alcaldes socialistas, y su grupo, no le dieron importancia al tema, mire, se lo voy a decir con el acta en la mano. ¿Sabe cuántas intervenciones de los alcaldes del Partido Socialista hubo en la intervención, en el punto que me he referido, de los alcaldes de barrio? Una, ¿sabe para qué? Para preguntar si se había convocado a esos cursos de formación a los alcaldes, que por supuesto se les contestó que sí. ¿Sabe cuántas intervenciones hubo de su grupo municipal a esta cuestión que entendemos que es importante? Cero. Esa es la importancia que el Partido Socialista da a este tipo de cuestiones. Ya me parece muy bien que ustedes hoy vengan a decir lo que nosotros decimos, que es una cuestión importante, que, por supuesto, le digo que, como todas, hay que mejorar, faltaría más, que estamos encantados de que todo el mundo aporte, pero no se puede aportar con cero intervenciones.

Respecto de los apagones y los cortes de luz, yo, señor Gómez Gámez, creo que tiene más que perder que ganar. Si buscamos explicaciones, un mes después todavía no sabemos qué ha pasado con el apagón de la luz, en el que su Gobierno tiene mucho que explicar, mucho que explicar a los españoles. Nunca jamás había pasado. Yo no quería entrar en estos temas, pero creo que ustedes tendrían mucho que explicar a

todos los españoles. Y la incidencia de la red telefónica, miren, no es de este Ayuntamiento. Voy a leerle *El País*, simplemente, que usted no pensará que es un periódico de estos que... “Una incidencia en la red de Telefónica ha dejado sin teléfono fijo a muchos servicios de emergencia del 112”, muy grave, muy grave, “de Aragón, Andalucía, Extremadura, Castilla-la Mancha, La Rioja, Navarra”. Quiero decir que, mire, que al final lo que sí ocurre es que todas estas cosas pasan cuando gobierna el Partido Socialista. Continuamos.

4. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de la ejecución presupuestaria conforme a la cuenta general 2024 del Área de Régimen Interior [Cod. 12.011]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra. Buenos días.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Buenos días. Bien, pues mañana su Gobierno presenta en Comisión Extraordinaria de Hacienda la cuenta general, que, como es bien sabido, es un conjunto de documentos y estados que la entidad local tiene que elaborar, una vez finalizado el ejercicio, para informar sobre su situación patrimonial, sobre la situación de los bienes y derechos, su financiación, su patrimonio neto a final de año, etc., etc. Creemos que esta cuenta general, lo que viene a confirmar, son muchas de las críticas y advertencias que venimos haciendo desde hace mucho tiempo, desde Zaragoza en Común.

Así, en global, podemos poner de manifiesto cómo su maravillosa gestión, y a pesar de todos los fastos, se dejaron en 2024, 103 millones sin ejecutar. Que en Vivienda y Urbanismo, por poner un poco de contexto, se quedó un 24,2% sin ejecutar, en Cultura un 20%, en ayudas a familias e instituciones 11% sin ejecutar, 2,6 millones. Si hablamos por capítulos económicos, otro tanto, en el capítulo 2, 16 millones sin ejecutar, en el capítulo 4, 2,7 millones sin ejecutar, en el capítulo 7 de inversiones 79 millones sin ejecutar, en el capítulo 7 de transferencias 3,5 millones sin ejecutar, etc., etc. Da un poco la sensación de que el interés general y conservar las infraestructuras y los bienes y los servicios, no ha sido una prioridad. De hecho, los servicios municipales han dejado el 46,8% sin ejecutar, 37,5 millones, en la reposición asociada al funcionamiento de los servicios. Bueno, una cantidad muy importante. La sensación es que nunca, con tanto dinero, se había hecho tan poco, ¿no?

Y en materia de personal, por aterrizarlo en esta comisión, hay algunos datos sorprendentes y que además, bueno, dan un poco la idea de que los servicios públicos no son una prioridad para este Gobierno, ¿no? A pesar de, como decimos, de estos 103 millones sin ejecutar, pues hemos visto cómo se han privatizado servicios, como la vigilancia del Seminario, con tareas que hasta ahora ha realizado la Policía Local, una ola privatizadora que planea sobre otros servicios, como los accesos a la Casa Mujer, el servicio de Brigadas e Infraestructuras, donde la falta de personal impide las salidas, con lo cual tienen que ser empresas externas las que lo llevan a cabo, o el reciente cierre del taller de impresión, por falta de personal también, etc. Habría otros que están a futuro previstos, ¿no?

Todo esto se suma a cuando a principio de año les comentábamos que el presupuesto era papel mojado, porque se modificaba mucho. Pero sí que es cierto que en el área de personal sí que han existido muchas modificaciones. De hecho, era una partida que estaba infradotada presupuestariamente con 9,7 millones menos de los que finalmente se han gastado, y que otro de los agujeros de los que les avisamos también, era la infradotación de la Seguridad Social, con un gasto del 110% y un agujero de 6,6 millones.

Y esto contrasta con todo el ejercicio de inejecuciones de todo el resto de la cuenta general. Ustedes han gastado mucho más de lo presupuestado a base de modificaciones presupuestarias, pero luego hay algunos datos muy significativos en partidas muy significativas, como ese 117% de ejecución y un agujero de más de 615.000 euros en órganos de gobierno y personal directivo. Algo que nos choca y que nos gustaría que nos aclarara en qué se basa. ¿Por qué se ha aumentado tantísimo este presupuesto? ¿A qué se han subido los salarios? ¿Se han creado nuevos puestos? ¿Se está creando una superestructura macrocefálica en este Ayuntamiento? ¿Se está financiando cuestiones como la dirección general de grandes proyectos, que no es más que una concejalía en la sombra? Bueno, pues esto.

Nos gustaría que nos aclarara por qué se ha producido este sobregasto tan gordo para unos cargos muy concretos de cargos directivos, y si era algo previsto y qué medidas va a tomar para que esto no vuelva a suceder.

Sr. Presidente: La verdad es que no tengo muy claro qué responderle, señor Domínguez, porque me habla de la cuenta general que se va a presentar mañana, quiero decir, que no se ha presentado todavía, que la consejera de Hacienda todavía no ha dado las explicaciones a los grupos municipales en la Comisión de Hacienda, y usted ya quiere que yo avance algo sobre lo que mañana..., no sé si está usted o su compañera en la Comisión de Hacienda, van a debatir ustedes. Pues mire, no, no lo voy a hacer. Por respeto a mi compañera y por respeto al resto de concejales que forman parte de esa comisión. Yo le voy a hablar de lo mío, de nuestra ejecución presupuestaria y a partir de ahí usted espere a mañana, no sea tan ansioso y podrá tener seguro todas las respuestas que estime oportunas.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de la consejería, de esta consejería, en su pregunta habla solo de Régimen Interior. En principio me voy a referir al global de la consejería y luego, si usted quiere, me referiré en concreto a Régimen Interior. Le puedo decir que en 2024 fue del 99,74%. Se lo voy a distribuir en las partidas orgánicas, que creo que es lo más sencillo para poder seguirlo, en distritos un 95,15, en organización y servicios generales 99,66, participación ciudadana 96,83, en el área de personal, a la que le pondremos un asterisco para explicárselo después, un 99,84, planes integrales 99,73, en barrios rurales 95,53 y en el servicio de prevención y salud laboral un 80,54, lo que da un total, como le decía, de 99,74.

También quiero reseñar que para poderle trasladar estas cuestiones hay que tener dos aspectos importantes a tener en cuenta. Lo primero es que en Cooperación, los 412.000 euros del proyecto europeo que están incluidos en el presupuesto, son para tres años, y está prevista su ejecución, porque así lo determina el proyecto europeo, a lo largo del año, fundamentalmente en el 25 y el 26. Y que en 2024, en cuanto a los barrios rurales, se proyectó un presupuesto que incluía tres millones de euros de la Diputación Provincial, que sin entrar de nuevo a valorar la cuestión de fondo política, nunca llegaron, como usted bien sabe. Estas cuestiones, al final, teniendo en cuenta esas dos cuestiones, hacen que el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior sea el área de gobierno que mayor ejecución presupuestaria ha tenido. No voy a valorar la del resto de mis compañeros porque, uno, entiendo que lo hará cada uno de ellos y, dos, entiendo que el ámbito probablemente sea el de la Comisión de Hacienda.

Lo que sí es cierto es que nosotros desde el área de personal, y luego si usted quiere le daré los datos concretos del área de personal, hemos hecho hincapié en muchas cuestiones, entre ellas el acabar con la temporalidad del trabajo. Creo que el año 24 fue un hito en esta Administración en cuanto a las contrataciones, y en cuanto a la calidad del empleo de las contrataciones, pasando de casi un 19% cuando estaban ustedes en el Gobierno, a apenas un 1%, que tras la aprobación por el Gobierno, presumiblemente en unos días de la oferta de empleo público, quedará en un 0,6%. Ese es el hito que ustedes olvidan, probablemente porque ustedes no supieron hacerlo.

Y esas cuestiones, al final, contratar personal para dar un mejor servicio, evidentemente tiene una transposición económica. Pero es que además ustedes se quejan si gastamos más y a la vez se quejan si gastamos menos. Por eso no les vamos a hacer caso, vamos a seguir con nuestra hoja de ruta, que creo que es la adecuada, y gastaremos el dinero siempre dentro de nuestro presupuesto para poder hacerlo de la mejor manera posible. Y oiga, ya lo siento, las modificaciones presupuestarias es una cuestión, por supuesto, legal, que se hacen con todos los parámetros que se deben de hacer. Las que tienen que ser aprobadas por el pleno se hacen, las que tienen que ser aprobadas por la Consejera de Hacienda se hacen y, por lo tanto, ya lamento que a ustedes no les gusten. No tengo el dato de cuántas modificaciones presupuestarias hacía Zaragoza en Común, pero estoy seguro, sin tener el dato, que más de alguna sería. Señor Domínguez, para la réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Ya le doy el dato. Lo que no hemos hecho son 400, como ustedes. Además, este dato lo he dado en varias comisiones. No sé si hacíamos 40, 50... 400 no, ya se lo digo. Y el problema fundamental es que, claro que las modificaciones presupuestarias son algo perfectamente previsto, pero denotan, cuando estamos hablando de 16 millones en personal, en modificaciones presupuestarias, denotan una falta de planificación y un problema de gestión terrible. Se lo dijimos al principio del presupuesto del 24, se lo hemos vuelto a decir en otros momentos y los datos lo cantan. Son 16,3 millones, solamente en personal, que han tenido que hacerse modificaciones presupuestarias para poder cubrir esa infradotación presupuestaria. En el 2025 lo ponen hasta los propios servicios. Cuando nos pasan los expedientes de presupuesto, el propio servicio dice: "Esta partida está infradotada y no va a llegar para esto". O sea, que no hace falta ser muy listo para verlo.

Y, bueno, además nos habla del hito de la temporalidad, algo que depende de la normativa estatal y que, al fin y al cabo, no supone más que las gallinas que entran por las que salen. Es decir, porque no hace más que estabilizar a la gente que ya está aquí con los salarios que ya estaban aquí, y no supone nada más.

Pero bueno, lo que sí queremos y lo que nos importa de todo esto es que lo que nos ha chocado, viendo la cuenta general de manera definitiva, como estábamos diciendo, es que hay un gasto superior a 615.000 euros en personal directivo. Pero no solo es eso, sino que nos hemos encontrado con un incremento..., se ha superado la consignación presupuestada en un 14%, casi en un 15%, 280.000 euros más, en personal eventual, en asesores. Y ya le digo que no son de mi grupo municipal. En mi grupo municipal estamos en cuadro, 280.000 euros. Es decir, entre estas dos partidas, algunas para cosas tan maravillosas como para contratar al señor Ondiviela, que hasta hace cuatro días estaba compatibilizando su trabajo privado con el de Microsoft, hasta que lo dejó hace unos días, ¡un millón de euros! Es una barbaridad, es una barbaridad.

Y la sensación que tenemos y lo que creemos que está pasando es que mientras vemos cómo los servicios públicos se están deteriorando, cómo los centros cierran por falta de personal, cómo Brigadas no pueden prestar los servicios, cómo se externalizan prestaciones y no sé qué, estamos creando una estructura macrocefálica a base de asesores y cargos directivos, que están copando todo el presupuesto, no voy a decir, es una barbaridad decir todo el presupuesto, pero que están copando significativamente el presupuesto, están creando una pirámide invertida, una pirámide invertida de personal que va a hacer, pues eso, que los servicios públicos se vayan deteriorando sistemáticamente y que al final lo que necesitan los ciudadanos es no tener que estar haciendo una fila una hora ahí abajo para poder solicitar un padrón. Creemos que este Gobierno va a pasar a la historia como el que menos hizo por fortalecer los servicios públicos y que sus políticas lo que están haciendo es crear una macrocefalia institucional. Los sindicatos a veces resumen de manera muy jocosa, pero muy clara. "Muchos jefes para pocos indios".

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, no sé si por equivocación o adrede, equivoca usted los datos. Las cinco modificaciones presupuestarias del año 24 en materia de personal no fueron 16,3 millones de euros, fueron 9,3 millones de euros. 9,3, no 16. Por lo tanto, no dé usted los datos que no son. Cinco modificaciones presupuestarias, le puedo decir las fechas y su publicación, 9,3 millones de euros. En segundo lugar, mire, habla usted de que la temporalidad es por normativa. No, no, no, no. La temporalidad es por un proceso que se hizo en este ayuntamiento, que otros ayuntamientos y otras administraciones de otros signos políticos no han sabido o no han querido llevar a cabo, y ya siento que usted no quiera sacar pecho de algo que hemos hecho entre todos, de lo que me siento muy orgulloso por el trabajo que entre todos, representantes sindicales y Gobierno, hemos conseguido.

Mire, habla usted de si hay muchos asesores, pocos asesores. Oiga, que la plantilla, en este caso, de cuántos asesores, distribuida por grupos municipales y del Gobierno, se aprueba al principio de la legislatura. Se aprueba al principio de la legislatura. No sé usted a qué viene ahora. ¿Ahora se enteran ustedes de que hay puestos de asesores que se pueden cubrir a lo largo de la legislatura de acuerdo con lo que ustedes, los portavoces, acordaron al principio? Oiga, pues estudie un poquito más, que llevamos dos años, dos años de trabajo. Mire... Nosotros no sé si pasaremos a la historia por una cosa o por otra. Le recuerdo que a mí la verdad es que me parece bastante tonto pensar en qué vas a pasar a la historia. Ya tenemos ejemplos en el Gobierno de España que se dedican a pensar en qué o cómo hablará la historia de ellos. Yo lo que sí sé es

por qué ha pasado Zaragoza en Común, ineficacia, torpeza y antidemocracia, echando a los concejales de la oposición de las diferentes sociedades. Por eso han pasado ustedes a la historia y por eso ustedes hoy tienen dos concejales solamente. Continuamos.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

5. [PSOE] ¿En qué fechas se tiene previsto comenzar las obras para la construcción el potrero en el barrio de Monzalbarba? [Cod. 11.983]

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, tiene la palabra.

Sr. Gómez Gámez: Si es que se tiene previsto comenzarlas, porque... Vamos a ver, mire, señor consejero, el barrio rural de Monzalbarba tiene un pabellón municipal que gestiona el Servicio de Deportes que está absolutamente colapsado. Tan absolutamente colapsado que, por ejemplo, la Asociación Deportiva La Cigüeña, que tiene 14 equipos masculinos y femeninos de distintas prácticas deportivas, cuando le toca jugar en Monzalbarba, tiene que solicitar el uso de otros pabellones de barrios rurales para poder desarrollar su actividad deportiva, porque no hay capacidad, literalmente, suficiente en el pabellón municipal. Esta es una reivindicación que ya desde el año 17 se viene manifestando, la necesidad de construir un nuevo pabellón deportivo municipal y, pues, no se ha conseguido, y ya en el año 22, el alcalde, Joaquín Tiestos, ya les pidió a ustedes la construcción de un potrero que al menos viniera a paliar y a mejorar un poquito, aunque fuera circunstancialmente, la situación deportiva. Y como a usted le gusta mucho leer actas, le voy a leer yo el acta del Consejo de Alcaldes de 25 de enero de 2022, donde la señora Espinosa, aquí presente, dijo textualmente: "Los jóvenes de Monzalbarba contarán a lo largo de este año con un potrero". No dijo "en breve" o "alguna vez" o "quizá en un futuro", dijo, "a lo largo de este año 2022", enero del 2022. Ha pasado todo el 2022, 2023, 2024, más de..., o casi medio 2025, y ni está ni se le espera.

Miren, antes de que me contesten, porque ustedes tienen el comodín de Sánchez y luego el otro comodín técnico. "Oiga, es que donde se pretendía hacer ese potrero es un equipamiento comercial y habría que modificar...". Sí, ya, ya ve cómo me lo iba a explicar. Pues es que tengo el don de la clarividencia, señora Espinosa, que son muy fáciles. Mire, lo que ocurre es que a ustedes cuando les interesa, cambian sueldos dotacionales para uso de vivienda, lo están haciendo en la Consejería de Fomento de Vivienda del Gobierno de Aragón, lo cambian aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza y adaptan los usos, los cambian, que para eso están las modificaciones parciales de los planes. Y esto es tan sencillo como que si tuvieran interés este cambio lo podrían haber hecho ya, en estos casi cuatro años que van a pasar. No lo hacen sencillamente porque ustedes los vecinos de Monzalbarba, y es lamentable tener que decirlo, les importan poco menos que nada. Al igual que los otros 13 barrios rurales, que no quiero que se sientan discriminados, que el nivel de desprecio y de falta de importancia consideran ustedes poco importantes a los 14, no solamente a Monzalbarba. En este sentido no es que lideren ningún ranking, ¿verdad?

Miren, por favor, se lo rogamos... y, por supuesto, el otro comodín, la Diputación Provincial, no me la nombren, que tienen fondos, tienen libertad para ejecutar obras. Lo que tienen que hacer... Esto se trasladó, además, ya en varias ocasiones, también a través del señor Casañal y del señor Rodrigo, no sé si es que no se lo trasladaron ellos a ustedes, o es que a ustedes no les interesó que la comunicación llegara. Pero... iba a decir pedimos, pero creo que podemos usar la palabra "exigimos" que ya cumpla usted con su palabra, señora Espinosa, y haga que se construya ese potrero tan demandado en el barrio de Monzalbarba. Llegará tres o cuatro años tarde, pero hágalo. Cumpla usted con su palabra si es que usted se considera acreedora de credibilidad.

Sr. Presidente: Gracias, señor Gómez Gámez. Señora Espinosa, buenos días.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días. Bueno, en principio ha empezado usted hablando de lo del nuevo pabellón. Es verdad que Monzalbarba ya tendría ese nuevo pabellón si no se les hubiese ido la mano pidiendo casi un auditorio, porque ese pabellón que en su inicio estaba valorado, mal valorado por el anterior Gobierno, en 444.000 euros, se había ido a más de dos millones de euros. Comprenderá que un pabellón de más de dos millones de euros para un barrio rural, que ya tiene un pabellón, vamos, a mí me parece casi indecente, y se lo digo como lo siento. Ha habido en otros barrios rurales, como en Montañana, que se ha hecho el pabellón, que ha costado un millón de euros, más que suficiente, entiendo yo, para un barrio rural con esa población.

Si no se ha hecho es porque ninguna empresa se presentó, porque contra más metros, más necesidades de evacuación, de cuestiones de incendios..., y no se presentó, quedó, como usted sabe, desierto cada una de las veces que ese pabellón salió a licitación, con lo cual, ya no es problema nuestro que en los barrios tengan, en ese barrio en concreto, unas exigencias que nos parecen exageradas. Le digo, tendría un pabellón si se hubiesen conformado con un pabellón muy digno, como los que se están haciendo, por ejemplo, en Garrapinillos o en Monzalbarba.

Sobre el tema, y es verdad y le he dicho sí, le voy a decir que las dos parcelas en las que se nos comenta la posibilidad de hacer ese potrero, la primera en el plan general tiene el uso de enseñanza y cultural, y la segunda, que es la que prefiere el alcalde, tiene un uso cívico comercial. Es decir, en ninguna de estas dos parcelas, tal y como está ahora el plan, podría construirse un potrero, que es un equipamiento deportivo. Sí que es verdad que, como usted dice, se puede iniciar una modificación de usos en uno de estos suelos. Pues bueno, sí se puede hablar, pero ahora, como le digo, el tema está así. O sea, no hay el suelo que ellos piden, el que..., los espacios en los que ellos querrían hacer el potrero no tienen el uso para un espacio deportivo, con lo cual, bueno, pues yo me comprometo a poder mirar a ver cuál les encaja más e intentar hacer una modificación de los usos, con lo que eso conlleva, que no es para mañana, como usted sabe. Es a lo único que yo me puedo comprometer y por eso, pues, le digo y le aseguro que lo voy a mirar, pero no lo van a tener de forma inmediata.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Gómez Ramírez.

Sr. Gómez Gámez: Sí, señora Espinosa. Pero es que si no empiezan ustedes ese proceso de modificación, no lo acabarán nunca. Claro, es que si usted lo hubiera empezado en el año 17, vamos, en el 17 no gobernaba usted, en el 19, 20, 21, 22..., ya podría estar cambiado. Mire, resulta que dice usted que la culpa de que no tengan pabellón es de los vecinos que pidieron un pabellón muy grande y muy lujoso y tal. No. Primero, se contradice usted, porque a cambio están pidiendo un potrero también, y ese potrero, que no es ni lujoso ni grande ni cuesta dinero, tampoco lo quieren ustedes ejecutar. No, no, no lo han ejecutado. ¿Y sabe qué pasa? Que esto no es culpa de los vecinos, esto es un castigo para los vecinos. El castigo de tener un gobierno municipal, que es el del Partido Popular, con el apoyo inestimable de Vox, ineficaz e incapaz. Lo que tienen es un castigo, no una culpa. No sé cómo se atreve usted a decir que han pedido un proyecto indecente cuando lo poquito decente es cuestionar el derecho de los vecinos a tener un pabellón digno.

Sra. Espinosa Gabasa: Mire, yo en primer lugar no he nombrado a los vecinos para nada. O sea, que no ponga en mi boca que yo he dicho que los vecinos...

Sr. Gómez Gámez: Ha dicho que el barrio pidió un pabellón....

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, no entremos en debate.

Sra. Espinosa Gabasa: ... Por no nombrar a la persona que lo hizo, porque me parece mal, pues porque en paz descanse. Y usted sabe a quién me refiero. He nombrado al barrio, por no especificar, pero usted lo sabe porque lo hemos hablado en alguna otra ocasión. Usted dice que un potrero no cuesta dinero. Oiga, dígame quién me lo hace gratis. Se lo compro ahora mismo. ¿Cómo que no cuesta un potrero dinero? Claro que cuesta dinero. Por supuesto que es más barato, pero hombre, de ahí a que no cueste dinero.

Y lo que sí que no le voy a consentir es que diga que nos importan los vecinos de Monzalbarba un bledo. Eso sí que no se lo consiento. Mire, nos importan igual los de Monzalbarba que los de San Juan, y es que a veces hasta los nuestros nos echan en cara que igual nos importan hasta más. Oiga, es que en

Monzalbarba se ejecutan, aunque la Diputación nos deba cuatro millones, se ejecutan todas las obras del convenio actual. ¿Por qué? Pues porque se han priorizado o porque han sido obras que han tenido la suerte de ser antes. O sea, que nosotros, como no somos sectarios, como sí que lo eran ustedes e intervenían en los barrios rurales en los que el alcalde era de su cuerda, y nosotros no somos así. Y usted lo puede ver en las obras que van a quedar fuera por culpa de que la Diputación Provincial no nos ingresa el dinero que nos debe. Entonces, mire, eso sí que no se lo voy a consentir. Y es que un día, y de verdad, y me enfada que diga eso, porque los alcaldes a usted a lo mejor se lo dirán, o usted tenderá a incitar que lo hagan, pero no es la sensación que tienen los alcaldes, ni del PSOE, ni de otros grupos municipales. O sea, que es que, de verdad, que no diga eso, porque es mentira, directamente, mentira. Aquí no hay favoritismos como los había en su día con ustedes.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Espinosa. Avanzamos.

6. [VOX] ¿Cuál es la organización interna administrativa de las Juntas Municipales y Vecinales que establece y jerarquiza las funciones específicas del personal adscrito a ellas y los procedimientos para cubrir sus bajas y vacaciones? [Cod. 12.003]

Sr. Presidente: Señor Flores, buenos días. Tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, consejero. Muy buenos días a todos. Bueno, presentamos esta pregunta porque, aunque es verdad y es cierto, que dentro del decreto de Alcaldía que se promulgó al inicio de la corporación, y las consecuentes actualizaciones que se han ido realizando, es verdad que ese decreto ya establece y estipula y describe la organización, la estructura, de todo lo que es la estructura de Alcaldía, de los órganos directivos y de gestión que componen la estructura de la administración municipal, la estructura de las diversas áreas, todo eso es verdad, pero sí que nosotros hemos echado de menos, que en toda esa descripción de la estructura haya una clarificación específica, una mención específica sobre la organización interna de las juntas vecinales, porque bien, o no existe, o si existe, nosotros no hemos sabido encontrarla, o no es de fácil acceso.

Y, en concreto, y tal como planteamos en la pregunta, nos interesan dos cuestiones. En primer lugar, cómo se definen las funciones del personal técnico y administrativo que está adscrito a estas juntas vecinales. Y, en segundo lugar también, cómo se asegura la continuidad de los servicios para cubrir bajas, jubilaciones, prejubilaciones y demás. Sobre todo porque entendemos que tanto el volumen como la complejidad de las gestiones que muchas veces se hacen en estas juntas vecinales, pues nos parece que es importante saber si existen estos procedimientos, de una forma clara, que regulen estas competencias y, especialmente las potestades a la hora de firmar informes y expedientes que surgen, o que se tramitan en estas juntas vecinales.

Entendemos que, creo que en esto estaremos todos de acuerdo, las juntas vecinales son un punto de contacto muy importante con los ciudadanos. En muchos casos es la primera puerta de entrada de los ciudadanos a la organización y a la administración municipal. Y tanto para el funcionamiento interno de las juntas municipales, como para el servicio que reciben los ciudadanos, nos gustaría si nos pueden aclarar un poco si existe esta organización interna y cómo se establece. Gracias.

Sr. Presidente: Pues, señor Flores, claro que se lo voy a explicar. Lo que pasa es que..., realmente, su pregunta me sorprende, dos años después de iniciar la corporación. Cuando la respondía no sabía si quería que le respondiera a su pregunta concretamente o había un trasfondo que no entendía. Porque... ¿Dónde está regulado? Artículo 16 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana. Ahí se establece que el presidente de la junta dirige el gobierno y la administración de la Junta. No obstante, en materia de personal, el decreto de estructura pormenorizada, que también es de acceso fácil, del Ayuntamiento, indica, y cito textualmente: "El Servicio de Distritos es al que corresponde la gestión administrativa y la coordinación de los asuntos y del personal que presta servicio en los órganos territoriales

en los que se organiza el Ayuntamiento de Zaragoza, con lo dispuesto al reglamento de órganos territoriales". Por lo tanto, ya le digo, el decreto de estructura y el artículo 16 del Reglamento de Órganos Territoriales.

¿Cómo está distribuida la organización administrativa? Pues en cuanto a las juntas vecinales hay un funcionario que hace de unidad administrativa, dos auxiliares administrativos en las juntas de Centro, Delicias, Rabal, Las Fuentes, San José, Santa Isabel, Torrero, Universidad y Actur, y uno en las de Almozara, Casablanca, Casco Histórico, Miralbueno y Barrio Oliver, y un operario. Y en las juntas vecinales, un auxiliar administrativo y un operario, salvo en Casetas. El personal de las juntas municipales y vecinales depende jerárquicamente, como todos los trabajadores municipales, de su jefatura de Servicio de Distritos, actualmente, de la técnica adjunta de la Oficina de Participación Ciudadana de la que depende el Servicio de Distritos.

Quiero decir, todo lo que le he dicho está recogido en la normativa que es de fácil acceso. Yo creo que no tiene sentido que le pormenore todas las funciones que puede prestar el personal de las juntas, porque estoy seguro que usted lo conoce.

Y en cuanto a la segunda parte de su pregunta, la cobertura de las bajas, pues se hace de acuerdo con la disposición general para la selección... tiene un nombre raro, largo, Disposición General para la selección, cese, gestión de la Bolsa de Empleo de Personal Temporal para el Ayuntamiento de Zaragoza y de desarrollo de criterios de la actuación para seguir el cumplimiento del control de la temporalidad. Es una disposición con rango de reglamento que aprobó el pleno municipal el 28 de abril del año 2023. Usted no estaba, pero sus compañeros sí, y que fue publicada en el boletín oficial el 18 del 5 del 23. Al final le he traído una copia por si la quiere usted. Quiero decir, aquí viene recogido todo lo que tiene que ver con la contratación, con la contratación temporal, con las bolsas de empleo y cómo se tienen que producir, eso que me decía usted, el ayudar a la continuidad del servicio cuando hay una baja de un personal de los servicios municipales.

Por lo tanto, quiero decir, creo que está todo regulado tanto en este decreto como en el decreto de estructura como en el artículo 16 del reglamento. No sé si necesita alguna aclaración o no he sabido responder a lo que usted preguntaba.

Sr. Flores Serrano: La doy por respondida.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Flores.

7. [VOX] ¿Cuál es la situación de la partida presupuestaria de un millón de euros destinada a la inversión de barrios rurales y si hay un plan detallado para dichas inversiones? [Cod. 12.005]

Sr. Presidente: Señor Flores, creo que tiene nueva palabra.

Sr. Flores Serrano: Gracias, presidente. Bueno, yo en esta voy a ser muy breve, porque es una pregunta muy concreta y no creo que haga falta mucho contexto. Yo creo que de todos he sabido, y no quiero profundizar porque, de hecho, ya a lo largo de la comisión se ha mencionado, esa disputa que todos conocemos entre la Diputación Provincial de Zaragoza y este Ayuntamiento con esos problemas que existen con el convenio, donde hay un fuego cruzado de acusaciones.

Yo no quiero entrar en esa cuestión ahora mismo, en esta pregunta, pero bueno, esta pregunta se deriva de ese conflicto. Ese conflicto derivó en que el convenio entre Diputación Provincial y el Ayuntamiento no se firme. Eso produjo una infradotación presupuestaria al área de los barrios rurales, y es por eso que durante las negociaciones presupuestarias entre el Gobierno del Partido Popular y mi grupo municipal Vox, una de las solicitudes que hicimos, fue la de destinar una partida presupuestaria específica de un millón de euros a los barrios rurales para..., no compensar, pero de alguna forma aminorar o disminuir el impacto negativo que esa falta del convenio con la DPZ pudiera tener en los barrios rurales.

El caso es que esta partida presupuestaria, junto con otras que se negociaron y se introdujeron en el presupuesto, llevó a que mi grupo municipal apoyara las cuentas de este Ayuntamiento para este año 2025. Y bueno, la pregunta es muy concreta, estamos ya en mayo del 2025, esta partida presupuestaria está recogida

en los presupuestos que ya se presentaron a principios de año, y nos gustaría saber en qué situación está, si se ha ejecutado algo, o no, y qué planes futuros existen con esta partida. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues el mes pasado di ya respuesta a esta pregunta. Poca información nueva, pero bueno, no me importa volver a comentar. Con ese millón se van a realizar actuaciones comunes y que son necesarias en los barrios, y otras más específicas como son la renovación del asfalto, el acondicionamiento de caminos de tierra, renovación de alumbrado público a led, y actuaciones en parques, aparcamientos disuasorios, equipamientos deportivos o socioculturales.

Entre las de alumbrado que le digo, en Torrecilla y en Villarrapa ya se han ejecutado porque son intervenciones menores ya que se pagan con factura. Y en el resto de los barrios rurales, Caseta, Juslibol, La Cartuja Baja, Montañana, Movera, Peñaflor, San Gregorio y La Venta del Olivar, se están estudiando los puntos de luz donde realizar la renovación o la nueva instalación eléctrica. Estamos a punto de recibir ya las memorias técnicas redactadas externamente, una vez redactadas, las revisaremos, y ya se tramitarán los contratos. El importe total es de 340.000 euros.

Sobre la renovación del asfalto, se ejecutará en los barrios de Casetas, Garrapinillos, Montañana, Monzalbarba y San Juan de Mozarrifar, como ve casi todos del PSOE, para que luego nos digan que somos sectarios y que nos importan un bledo los barrios rurales, por un importe de 242.000 euros.

También se realizará la adecuación de caminos en Alfocea, Garrapinillos, San Gregorio y la Venta del Olivar. Esto, según los técnicos, nos dicen que es mejor ejecutarlo en un periodo de tiempo más cercano hacia finales de año, pues bueno, por cuestiones técnicas ellos así lo han valorado.

Hay otro tipo de intervenciones, como una zona de Calistenia, en San Juan, o el acondicionamiento de una parte del campo de fútbol de Peñaflor, también del PP, como usted puede ver. El aumento de plazas de aparcamientos disuasorios en San Gregorio, o el acondicionamiento de la parte exterior del pabellón de La Venta.

El acondicionamiento de caminos en el barrio de Alfocea y la mejora del aparcamiento del barrio de San Gregorio ya están en licitación y el resto de actuaciones se encuentran en diferentes estados de estudio, pero vamos, todas estas obras, todas estarán terminadas antes de final de año. Muchas de ellas, como el plazo de ejecución no es muy largo, serán posiblemente en el último cuatrimestre del año, pero el millón repartido equitativamente y recogiendo las necesidades repetitivas que nos han venido haciendo los alcaldes, todos los alcaldes de todos los colores, estarán acabadas. O sea, el millón se agotará íntegramente y se ejecutará en su totalidad antes de final de año.

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: La doy por respondida.

Sr. Presidente: Gracias. Avanzamos.

8. [PSOE] ¿En qué situación se encuentran actualmente los programas de empleo y, tienen previsto seguir haciendo uso de esta figura ante situaciones de necesidad imprevistas de personal en distintos servicios? [Cod. 12.006]

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez.

Sr. Gómez Gámez: Sí. Señora Espinosa, por aclarar una cosa que usted no ha querido entenderme. No se preocupan ustedes por los barrios rurales gobernados por alcaldes socialistas y alcaldesas, sino por ninguno. Ustedes no se preocupan por ninguno, ni siquiera por los que gobiernan sus alcaldes y alcaldesas del PP, que quede claro.

Señor Mendoza, bien entendido que la lucha contra la temporalidad en el empleo es una lucha que ya se ha emprendido hace tiempo por parte de la Administración del Estado, también, dando instrucciones y

cruzando instrucciones para la consolidación del empleo, pero creemos que tampoco hay que demonizar de una forma excesiva la temporalidad cuando sea necesaria. Es decir, hay normativa reguladora de la contratación temporal, pues por acúmulo de tareas, circunstancias imprevistas, que permite, efectivamente, la creación de empleo, la contratación de empleo para atender necesidades circunstanciales que seguramente puedan no ser continuadas en el tiempo, pero que puedan tener picos de trabajo.

Entonces, evidentemente, el Grupo Municipal Socialista apuesta por la consolidación, por la no temporalidad, pero hay circunstancias especiales que no solamente la permiten, sino que la hacen indicada. Y esto es algo que ustedes parecen obviar, porque ha habido algún programa en Arquitectura, en Deportes, en Sociales, incluso, en Vialidad, pero ahora mismo esto está absolutamente abandonado. Unido a la carencia de personal en muchos de estos servicios, y en concreto en Vialidad, por cierto, felicitarle, sarcásticamente, por la convocatoria de esa mesa técnica que ustedes convocaron ayer por la tarde de urgencia, después de ser conocedores de que desde este grupo municipal íbamos a preguntar por esa carencia de personal, fruto evidentemente de su afán privatizador. Es decir, no contratamos a la gente que se necesita en el Servicio de Vialidad para seguir externalizando servicios. Pero bueno, bien está que se haya convocado la mesa para que puedan ustedes avanzar con las secciones sindicales.

Por lo demás, reiterar de alguna manera la pregunta, ¿piensan ustedes acometer estos planes de empleo, siempre necesarios, en estos momentos? Además, donde todavía esa oferta pública, de la que seguro que usted me hablará, pero que tardará obviamente en materializarse todavía unos cuantos, bastantes meses, pues las necesidades no esperan, sabe usted, a que los procesos..., convocatorias y de selección terminen, señor Mendoza.

Por lo tanto, ayude usted a que el Servicio de Vialidad, en concreto, funcione mejor, que los cortes de agua se recuperen antes, que los costes sean menores haciéndolo con trabajadores públicos y abandonen ustedes esa fiebre privatizadora de todos los servicios públicos.

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, su intervención es el mejor ejemplo de que en el Partido Socialista no tienen ni idea de las políticas de personal. Yo se lo disculpo porque no es su comisión, pero quien le ha hecho la pregunta y le ha hecho la respuesta, flaco favor le ha hecho. Ustedes confunden desde la pregunta, “¿para qué sirve un plan de empleo?”, no sirve para necesidades imprevistas de personal. Para eso están los acúmulos de tarea, interinos también, pero con una figura totalmente diferente a lo que son los programas de empleo temporal, que sirven para la ejecución de proyectos concretos, y efectivamente con una duración, en nuestra comunidad autónoma, máxima de tres años. Por lo tanto, nada que ver, “¿para qué sirve un plan de empleo?”, con la intervención que usted ha hecho.

Pero me permitirá que antes de empezar a desarrollar esto le haga una consideración, ya que usted se ha dirigido a mi compañera, la señora Espinosa, sobre lo que nos importan o no los barrios, yo me doy por aludido también. Mire, habría que preguntarle cuánto le importa al Partido Socialista los barrios rurales cuando donde gobierna, que es la Diputación Provincial, el presupuesto para los barrios es de cero. Cero. Habría que preguntarle cuánto le importa al Partido Socialista los barrios rurales, porque cuando ustedes gobernaban, cuando su portavoz, la señora Ranera, era la responsable de las políticas que atendían a los barrios rurales, devolvía los convenios de Diputación ejecutados con un cero. Los devolvía completos, señor Gómez Gámez. Eso es lo que le importaba realmente al Partido Socialista los barrios rurales.

En todo caso, mire, yo no estoy en las reuniones de su grupo y, por lo tanto, no sé si ustedes me iban a preguntar, o no, por la mesa de Vialidad o, por las contrataciones en Vialidad. Sí sé, que ejercemos en mi área nuestra responsabilidad, y ayer martes por la mañana hubo la reunión de personal que tengo con la oficina todas las semanas, y después de analizar los avances que habíamos hecho con el servicio y con los representantes sindicales, entendimos que era oportuno poder trasladar a los representantes sindicales ese avance para seguir negociando. Estoy seguro que de la reunión del viernes no terminaremos la negociación, pero iremos avanzando y lo hicimos tan rápido porque, sobre todo, corría prisa, señor Gómez Gámez, el tema de los calendarios, porque hay que hacerlos inmediatamente porque las vacaciones están a la vuelta de la esquina. Por eso es la rapidez y no porque ustedes vayan a hacer o no, que yo que me sé lo que ustedes van a hacer o no.

Volviendo a su pregunta, y perdón por extenderme, pero es que me parecía muy importante contar estas dos cuestiones. Lo primero, como le decía, planes de empleo para proyectos determinados, duración máxima en nuestra comunidad autónoma, tres años. Están regulados en la disposición que le he dicho antes al señor Flores, que tiene una copia aquí por si usted no la conoce, donde dice cómo, de qué manera y cuánto es el máximo que pueden ser. Artículo 4.1.3.5. de ese reglamento, que dice: "La Oficina de Recursos Humanos velará para que el número máximo de nombramientos de funcionarios interinos en programas, (FIC) abreviando, vigentes, no supere el 1,25 de la plantilla estructural. Ese es el límite establecido por este pleno municipal en cuanto a este tipo de contratos.

Y le diré, yo no sé qué cuentas tiene usted, ahora mismo hay diez programas de empleo temporal activos, diez. Hay dos más pendientes simplemente de aprobación del Gobierno porque se ha obtenido toda la finalización del expediente, incluida Intervención, del último, esta misma mañana. Y hay uno más que está en tramitación.

Por lo tanto, yo sí le diré, entendemos que la temporalidad ha sido un problema en esta Administración gracias a los gobiernos de izquierdas y de ultraizquierda, un problema muy serio. Solo había que ver en la corporación anterior los plenos municipales, usted estaba, señor Gómez Gámez, cuando venían a decirnos qué pasaba con los abusos de la temporalidad y los problemas judiciales que eso ha llevado. Eso está resuelto, pero nosotros desde luego no renunciamos a ningún tipo de contratación interina dentro de los límites establecidos para dar el servicio oportuno a los zaragozanos.

Mire, no me iba a referir a la oferta de empleo público, pero le quiero sacar también de un error. Una vez que el Gobierno apruebe la oferta de empleo público, que será en los próximos días, inmediatamente, inmediatamente, se puede contratar todo el personal de forma interina para cubrir esas plazas hasta que desarrolle el completo de la oposición que corresponda. Por lo tanto, para cubrirlos de forma definitiva, sí pasará algún tiempo, cada vez menos, también le digo, cada vez menos, pero la contratación para tener el personal, para poder dar el servicio, es de forma inmediata, señor Gómez Gámez.

Sr. Gómez Gámez: Pues gracias por la información, señor Mendoza. Lo que sí que me ha resultado curioso es que ustedes, que usan siempre el comodín del Gobierno central y de Sánchez, no haya nombrado ahora que ese proceso de consolidación y de temporalidad y de interinos, fue obra y gracia de un ministro socialista que se llamaba Miquel Iceta. Quiero decir, no, es que parece que se ponen ustedes la medalla de que ustedes han acabado con la temporalidad porque son grandes gestores. Es que hubo una legislación estatal, ¿verdad?, del Ministerio, que dirigía entonces el señor Iceta, que así lo determinó en todos los ayuntamientos de España. Ustedes son muy amigos de criticar lo que les interesa y de ponerse las medallas, pero hombre, no obvien que esto fue un logro del Gobierno central, del señor Sánchez, de ese al que ustedes abominan cuando les interesa. ¿Qué harán ustedes? Recen porque siga, efectivamente, gobernando muchos años más este país. Porque si no, no sé qué van a hacer ustedes y a quién le van a echar las culpas.

Sr. Presidente: Mire, señor Gómez, si su respuesta es hablar del señor Iceta, que al final tiene usted razón, fue quien firmó el decreto que devino de unos trabajos empezados por el señor Montoro, no lo olvidemos. Quiero decir, la firma del decreto fue del señor Iceta, lo he reconocido en todos los ámbitos, también he dicho que es un decreto que, desde luego, yo no compartía, que el Gobierno, al menos el Gobierno de la legislatura anterior, no compartíamos, pero, por supuesto, nosotros, aunque no lo compartamos, lo aplicamos. Y lo aplicamos, el éxito de este Gobierno es que lo aplicó en su mayor extensión, pudiendo haberlo hecho bastante menos, pero entendíamos, entiendo seguro que como ustedes, que la temporalidad abusiva que había en este Ayuntamiento de casi el 19%, gracias, como digo, a los gobiernos de izquierdas anteriores, era inaguantable. Y nosotros sí trabajamos para que los trabajadores de esta casa tengan un puesto de trabajo que sea lo más digno posible. Por eso, la temporalidad hoy está donde está y, por supuesto, le repito lo que he empezado, no renunciamos a ningún tipo de contratación temporal dentro de los límites establecidos, para dar el mejor servicio a los zaragozanos, que es de lo que se trata.

9. [ZEC] ¿Está prevista la convocatoria de la mesa de negociación para la aplicación del RD de igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI en las empresas?[Cod. 12.014]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra, si quiere usarla.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias por la deferencia. Bueno, simplemente en fechas recientes el sindicato de Comisiones Obreras le ha trasladado la solicitud de convocar una mesa de negociación para la elaboración y aprobación de medidas de igualdad de trato y no discriminación, y además el desarrollo de un protocolo de actuación para situaciones de acoso y violencia por razón de sexo, orientación sexual, identidad, expresión de género, etc., etc. Una petición que se enmarca dentro de la ley 4 de 2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y la garantía de los derechos LGTBI. Así como del decreto de 2024 que desarrolla este marco en el ámbito temporal. Entonces, simplemente queríamos saber si tiene previsto dar contestación a esta solicitud, y en qué línea y cuál es la posición y el compromiso con este tema por parte de su Gobierno.

Sr. Presidente: Pues la verdad es que la pregunta tiene la respuesta en su propia pregunta, señor Domínguez. El artículo 2 del real decreto al que usted se refiere establece cuál es el ámbito de aplicación de ese real decreto, que si lo repasa usted verá cómo las administraciones públicas no están incluidas en ese ámbito de aplicación. Aquí tenemos una Comisión de Igualdad que hace muy bien su trabajo, y que lo ha hecho, y estoy seguro que lo seguirá haciendo.

Mire, el compromiso del Gobierno con todo tipo de cuestiones que atañan a la administración, en otros tiempos, no era este, pero en este momento es cumplir con todo lo que está establecido. De hecho, y refiriéndonos a lo que decía el señor Gómez Gámez de la oferta de empleo público, como no puede ser de otra manera, en las 263 plazas que compone la oferta de empleo público, se hacen las reservas legales oportunas, que tiene que ver, como dice usted en este caso, con temas de personas transexuales, con temas de violencia de género, con todos los temas de discapacidad intelectual o física. Quiero decir que este Gobierno, por supuesto, que está comprometido con todas las cuestiones legales que atañen a promover la igualdad de trato en todas las personas que quieren acceder a un trabajo municipal y, por supuesto después, dentro de lo que es la administración de esta casa.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, soy perfectamente consciente de que la ley lo que plantea es su aplicación en la empresa privada, y que no incluye a la administración pública. Entiendo que también los sindicatos son conscientes de todo esto, pero también es cierto que no es algo que es una necesidad, y es una situación que está presente en los centros de trabajo públicos o privados, y que es cierto que como institución, entiendo, que debemos tener un valor añadido o un deber añadido que es, ser vanguardia, ser un pie por delante y, en la medida posible, ir por delante de la normativa, incluso en la garantía de derechos. Creemos que no podemos pedir al sector privado que trabaje en este sentido cuando nosotros antes no lo estamos haciendo, o no lo estamos haciendo mejor.

Entiendo de su respuesta que lo que me está diciendo es atenerse a la pura y dura legalidad y que, entonces, mientras no haya cobertura legal o una obligación legal para hacerlo, la respuesta es no. Me gustaría que me lo aclarara. Es decir, no va a convocar esa mesa y no va a trabajar en este sentido. Y no mucho más.

Quiero decir, pensamos que hay que reconocer que se están dando actitudes y comportamientos contra esta igualdad y esta diversidad, igual que se está dando con la igualdad de género. Que no estamos hablando de hechos aislados, sino cosas que afectan a muchos trabajadores y trabajadoras, que afectan a nuestros centros y servicios, a nuestros recursos, y que entonces en ese sentido había que profundizar en este trabajo, y que debemos ampliar el margen de lo legal para poder empezar a trabajar en esto, que no hace falta una cobertura legal para trabajar en esta línea, y que si consideramos que es un tema importante tenemos que ir más allá de colgar banderas en el balcón el día LGTBI y salir ahí a hacernos la foto y realmente implementar políticas, políticas transversales y demostrar un compromiso firme, estructural por parte de este Gobierno y por parte de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Disculpe, señor Domínguez, no he entendido si decía que se están haciendo avances importantes o que hay problemas importantes. No lo he escuchado. Respecto de las políticas de igualdad, no he entendido si ha dicho que se están haciendo avances importantes o que hay problemas importantes.

Sr. Domínguez Sanz: Creo que no he dicho ni el uno ni el otro. He dicho que hay una situación que está ahí y que es importante.

Sr. Presidente: Vale, vale. Disculpe. Mire, yo lo que le quiero decir es que nosotros, por mucho que ustedes digan, no trabajamos para hacernos la foto con las políticas de personas que tienen esta característica o esta otra. Yo entiendo que el Gobierno de Zaragoza en Común sí que jugaba a eso, “me hago la foto con estos, luego no hago nada”, “me hago la foto con los otros, soy un desastre”, y así nos ha ido a todos los zaragozanos durante cuatro años.

Mire, nosotros desde luego cumplimos con la legalidad, faltaría más. Siempre, nos guste o no, pero en este caso además creemos que todas las cuestiones que sirvan para acercar la igualdad en todos los ámbitos en nuestra sociedad son buenas, son de aplicación y desde luego las aplicamos. Yo lo que me preguntaría también es si... ¿Solo tenemos que traer a la Administración Pública estas cuestiones que afectan a la igualdad que son referidas a las empresas privadas? ¿O tenemos que traer todo lo que tiene que ver con los trabajos, los trabajadores y los derechos de las empresas privadas a la empresa pública? Porque, claro, traer lo mejor de cada cosa a la empresa pública... Yo mire, yo estoy dispuesto a trasladar todo lo que tiene que ver en el ámbito de los trabajos y de las condiciones de trabajo de cualquier empresa privada a la pública. Lo que yo estoy seguro es que los trabajadores de esta casa no estarán de acuerdo con esto y que, desde luego, no estarían de acuerdo con su posición.

En todo caso, señor Domínguez, me quedo un poco... con un poco de desasosiego. La primera pregunta, hablamos de la ejecución presupuestaria, debatida en sesiones anteriores y haciendo *spoiler* de lo que pasará mañana en la Comisión de Hacienda. Dos, hablamos de una petición de Comisiones Obreras, por lo tanto, uno de sus sindicatos, por lo tanto, ninguna idea nueva. Y de la tercera no voy a hablar por respeto porque todavía no la hemos debatido, pero estoy seguro y que con toda la prudencia del mundo también es una cuestión que debatimos en febrero. ¿No tienen nada que preguntar, que no sea repe o sea suyo? Quiero decir, al final lo que pienso es que para Zaragoza en Común estamos haciendo tan bien las cosas que desde luego tienen pocas cosas que preguntar, señor Domínguez. Que ya me parece bien, ¿eh? Ya me parece bien. Continuamos.

10. [ZEC] ¿ Qué medidas se han tomado para garantizar y facilitar la celebración de fiestas de los barrios y otros eventos populares en 2025? [Cod. 12.015]

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra señor Domínguez. Adelante.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias. Sí, ya siento que no le gusten mis preguntas. Ya lo siento. No estoy aquí para darle gusto. Ya lo siento. Y hablar de que estamos haciendo *spoiler* de algo que está en el expediente que va mañana a comisión, y que todos los grupos municipales... a veces nos acusa usted de no trabajar, seguro no se ha debido mirar la cuenta general ni ver las repercusiones que tiene para su área. En cualquier caso, insisto, me da igual. Ya lo siento que no le gusten nuestras preguntas.

Esta pregunta, que usted respeta hasta que se formule, en realidad casi la podríamos haber juntado con la primera interpelación, que en ese caso parece que es procedente, del Partido Socialista, ¿no? No sé... Bueno, no era consciente de esa pregunta, sino incluso lo hubiera sugerido yo. Pero bueno, como no, la tenemos aquí. En realidad, lo primero que queremos hacer con esta moción es agradecer y reconocer el trabajo de los funcionarios municipales. Evidentemente, es gracias a ellos y gracias a su trabajo que las asociaciones y entidades, pueden superar esa yincana en la que se ha convertido la solicitud de cualquier espacio público para sus celebraciones. Está claro que en esta ciudad es muy fácil tener una plaza llena de

terrazas, pero que es muy difícil hacer algo que no suponga consumo. Cualquier asociación vecinal que se ponga a trabajar en una cuestión de estas se tiene que armar de paciencia, tiene que tener, a ser posible, una persona jubilada que pueda dedicar todo su tiempo a las gestiones, porque está, como decimos, convirtiéndose en una yincana.

Hablábamos antes de la necesidad de..., de las dificultades informáticas que existen, etc., etc., y usted hablaba de la importancia que tiene todo esto, y el avance que esto supone. A mí no deja de resultarme paradójico, que un Gobierno en el que, pese a estar sometido a la legislación de administración electrónica, una empresa puede presentar un arquitecto un papel con un papel autocopiativo a Urbanismo, para montar una planta eólica, que lo hemos visto, lo vemos todos los días o casi todos los días en la Comisión de Urbanismo, para esto, en cambio, nos volvemos más papistas que el Papa, y lo que hacemos es poner dificultades y dificultades a las entidades ciudadanas y que no se puede hacer absolutamente nada fuera de las plataformas digitales. Y es que, además, entendemos que la administración electrónica tiene muchísimo sentido, pero que es una herramienta para facilitar, que no puede convertirse en ningún caso en una nueva barrera de acceso. Una barrera que limite el acceso de las personas a sus derechos o a las solicitudes, o que lo único que haga sea generar burocracia electrónica que nos impida llegar a este tema.

Y por eso traemos esta pregunta, porque me gustaría saber cómo..., qué van a hacer para realmente conseguir que esos espacios de encuentro de las entidades vecinales y ciudadanas realmente cuenten con espacios para poderse desarrollar, de manera fácil y sencilla, y no con las dificultades que, como bien señalaba antes el Partido Socialista, se están encontrando cotidianamente.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez, la verdad es que casi la podemos dar por respondida, porque lo hemos hecho, como usted bien dice, pero como usted no ha pedido que se juntaran, pues no lo hemos hecho. En todo caso, le voy a dar la palabra a la señora Cortés para que pueda incidir más todavía en las cuestiones. Simplemente diré que, ordenación es diferente a yincana, y que legalidad es distinto de dificultar. A partir de ahí, eso... usted entiende. Señora Cortés, perdón.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Muchas gracias, consejero. Efectivamente, señor Domínguez, yo creo que el consejero le ha dado cumplida y cariñosa respuesta a su pregunta cuando respondió a la interpelación del Grupo Socialista. Y yo no puedo hacer otra cosa más que incidir de nuevo o abundar más en lo que ya se ha dicho.

Esa aplicación se hace con toda la intención de simplificar en la medida de lo posible esos trámites, recogiendo todos los requisitos de una manera mucho más completa y sistemática, para que sea más fácil el acceso para los peticionarios. Y en eso se trabaja continuamente, en ir perfeccionando y mejorando con todo lo que nos llega de que pueden encontrarse dificultades. Aun así, el trámite es que es complicado, porque..., llegan las peticiones, en muchísimos de los casos hay que pedir subsanación. Cuando las subsanaciones llegan hay que pedir los informes a los servicios correspondientes. Muchos de esos documentos son complicados, son prolijos, con lo cual, tienen su complicación. Pero, en cualquier caso, como digo, constantemente se está trabajando para mejorar la redacción de esas condiciones para las autorizaciones, para que sean mucho mejor, más comprensibles y más fáciles de acceder por parte de los interesados, y también se están incrementando los medios personales para la tramitación de esos expedientes.

En cualquier caso, yo creo que tras agradecer usted el trabajo de los funcionarios, que es verdad, todos los funcionarios de las juntas de distrito, de las juntas vecinales ayudan a las asociaciones y a las comisiones de fiestas en la tramitación de esos permisos, yo creo que hace usted un flaco favor al denominar yincana a ese procedimiento, puesto que para ellos es su trabajo y así lo desarrollan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Cortés. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: La yincana no es para los funcionarios, los funcionarios están haciendo su trabajo muy bien, la yincana es para los ciudadanos. Ese el problema, que se está convirtiendo en una yincana para los ciudadanos, que para conseguir un permiso se las ven y se las desean. Porque, insisto, no está facilitando el proceso, lo que se está convirtiendo es en una nueva barrera de acceso. Una nueva barrera

de acceso que, además, como estaba diciendo, contradice lo que está pasando en áreas mucho más importantes y mucho más gordas. Insisto, en Urbanismo se puede presentar cualquier papel autocopiativo, cualquier instancia general escrita, papel por parte de un arquitecto, para una planta eólica, para una recalificación del Plan General de Ordenación Urbana, para cualquier operación que supone millones de euros, y cualquier ciudadano que quiera solicitar una actividad en la calle gratuita, sin ánimo de lucro, se las ve y si las desea. Entonces, no puede ser.

Y, por último, ¿sabe lo que está pasando en este Ayuntamiento? Pues algo que tuvimos conocimiento ayer, por ejemplo, y es que este Ayuntamiento llega y le pone escenarios y brigadas para hacer un festival a una empresa privada, como es, ZUSUP, que tiene domicilio en Madrid y que no tiene ni un trabajador dado de alta. Qué curioso. Y, en cambio, yo, para montar una actividad en mi barrio, que no cuesta nada, que es totalmente voluntaria, que nadie cobra, aquí tenemos problemas por todos sitios. Entiendo que no es de recibo y que realmente demuestra que la participación no es una de sus prioridades.

Sra. Cortés Burueta: Sí, sí. Si acaso cuando acabemos la comisión nos vamos a visitar el Museo de la Semana Santa. Ay, no, no, que no se hizo, es verdad. Ah, pero quedó que no le gustaba, es verdad, perdón, perdón, ha sido un pequeño lapsus.

Señor Domínguez, que el procedimiento no se lo ha inventado este Gobierno ni este consejero. El procedimiento se hizo por los técnicos de la casa y lo único que estamos haciendo nosotros es poner las condiciones para que se vaya mejorando ese procedimiento. Y en eso es lo que vamos a seguir trabajando, lamentablemente, le guste o no le guste.

Ruegos (1 asunto a tratar)

11. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sr. Presidente: El señor Gómez Gámez tiene un ruego.

Sr. Gómez Gámez: Gracias, señor presidente. Pues yo quería rogar que se pusiera solución también a la implementación del plan de autoprotección del nuevo pabellón multiusos de Garrapinillos. Afecta también a la biblioteca nueva de Montañana, porque la trabajadora que se ocupaba de este tema ha cesado porque era una funcionaria interina, ahora no hay nadie en este momento que se responsabilice, y obviamente estos equipamientos que están ya para ponerse en marcha, no pueden ponerse en marcha, señor consejero, hasta que no se implemente el plan de autoprotección. Por lo tanto, el ruego es que, por favor, tomen ustedes el mayor interés en la resolución de este problema, pues habilitando a la persona funcionaria necesaria para que proceda a la inmediata implementación del plan de autoprotección en ambos equipamientos, cosa que seguro que los vecinos y este mismo grupo le agradeceremos notablemente.

Sr. Presidente: Señor Gómez Gámez, ¿ve cómo salir del banquillo no siempre es lo mejor? También creo que este ruego se lo habrán escrito porque alguien no ha tenido en cuenta en su grupo municipal que el pasado viernes tomó posesión la persona que aprobó la plaza de esa funcionaria que estaba de modo interino. Por lo tanto, desde el pasado viernes, hay una persona trabajando en lo que usted me acaba de decir. Cuando usted va, nosotros hemos vuelto ya, señor Gómez Gámez, como dice la canción. Por lo tanto, ya se está trabajando en ello, no porque usted lo diga, porque ahora dirá, “no, menos mal que lo íbamos a hablar en una reunión de grupo, se lo íbamos a proponer...”, no, señor Gómez Gámez, no, que nosotros trabajamos a nuestra marchica. No, no tenemos micrófonos en su despacho, señor Gómez Gámez. Lo que sí quiero decirle es que nosotros nos tomamos muy en serio las cosas. Hay una funcionaria que lamentablemente, y digo lamentablemente, no aprobó la oposición. Por lo tanto, ha habido otra persona que afortunadamente sí la aprobó, tomó posesión de la plaza hace ya unos días y desde el pasado viernes está trabajando para lo que usted dice y para otras muchas cosas que corresponden a su plaza.

Sr. Gómez Gámez: Pues ya me congratulo y me alegro de que me diga usted eso, aunque les voy a decir una cosa, en tono humorístico, a veces da la sensación de que sí que nos escuchan ustedes, porque es que es ir a proponer algo y se nos adelantan. Oiga, pues si esta es la solución de los problemas de los zaragozanos, haremos todas las propuestas necesarias para que ustedes actúen.

Sr. Presidente: Bueno, vamos a darlo por concluido, señor Gómez Gámez, en ese tono jocoso lo acepto, y no vamos a seguir con el debate. Damos, si no hay más, ruegos y preguntas por concluida la comisión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y dieciocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Felipe Galán Esteban